

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/070/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **GABRIEL CORBACHO NARCISO** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS ANUALES** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: NOGALES

VÍA PECUARIA: CORDEL QUE DESLINDA LOS TERMINOS

PARAJE O TRAMO: POL 2 PAR 17

SUPERFICIE: 2.506m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

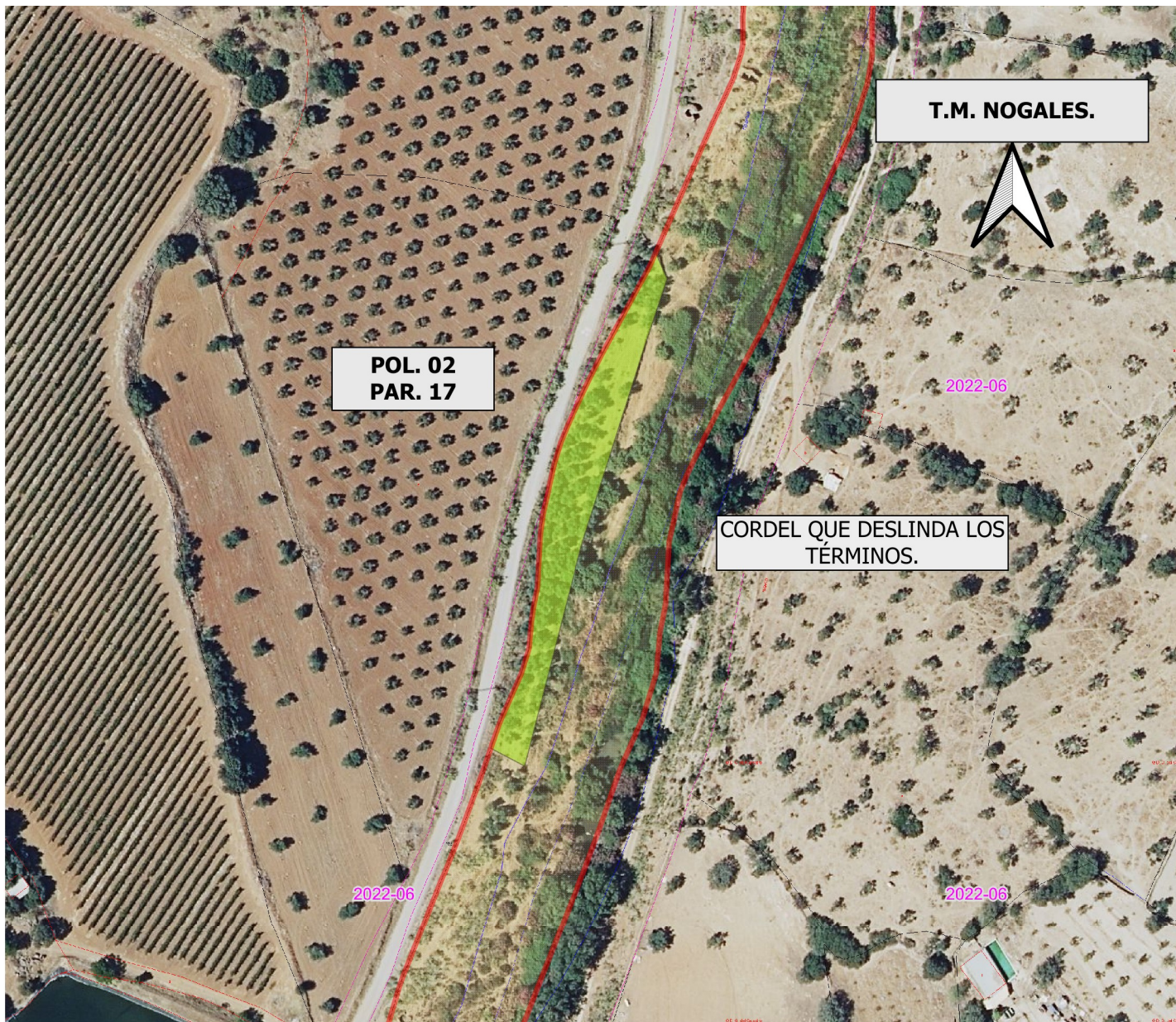


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 02 PARCELA. 17

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de NOGALES.

La superficie total SOLICITADA por D. GABRIEL CORBACHO NARCISO. para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 070/2025 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CORDEL QUE DESLINDA LOS TÉRMINOS", es de 2.506 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- VP Deslindadas
- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

CORDEL QUE DESLINDA LOS TÉRMINOS.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 120 de 15 de octubre de 2005.



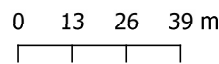
JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Taurromaquia



El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.300



DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR D. GABRIEL CORBACHO NARCISO. (Expte. AUT.070/2025) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1	MARZO 2025
NOGALES. (Badajoz)	